Fecha de expedición: 27/10/2023 - 3:39:24 PM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0025678054 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UdhnhccQhbaNcbbl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: LPA DE COLOMBIA S.A.S.

Sigla: No reportó

Nit: 900225354-3

Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-731525-12

Fecha de matrícula: 23 de Junio de 2008

Último año renovado: 2023

Fecha de renovación: 31 de Marzo de 2023

Grupo NIIF: GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 3 43 A 95 APTO. 907 TORRE 2

EDIFICIO LEONARDO DAVINCI

Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Correo electrónico: mzuluaga@grupolpa.com

Teléfono comercial 1: 3118697
Teléfono comercial 2: 3015630376
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 49 SUR 45 A 300 OF. 2213

Municipio: ENVIGADO, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Correo electrónico de notificación: mzuluaga@grupolpa.com Teléfono para notificación 1: 5578031

Teléfono para notificación 1:5578031Teléfono para notificación 2:3005074482Teléfono para notificación 3:3005074482

La persona jurídica LPA DE COLOMBIA S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y

Página: 1 de 10

Fecha de expedición: 27/10/2023 - 3:39:24 PM CAMARA DE COMERCIO

Recibo No.: 0025678054 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UdhnhccQhbaNcbbl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No.1148 del 19 de junio de 2008 de la Notaría 13 de Medellín, inscrita inicialmente en la Cámara de Comercio de Bogotá el 23 de junio de 2008, y posteriormente en esta Cámara de Comercio el 11 de julio de 2022, con el No.24663 del Libro IX, se constituyó la Sociedad de naturaleza Comercial denominada L P A DE COLOMBIA LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No.1258 del 26 de abril de 2012 de la Notaría 2 de Envigado, inscrita incialmente en la Cámara de Comercio de Bogotá el 09 de mayo de 2012, y posteriormente en esta Cámara de Comercio el 11 de julio de 2022, con el No.24663 del Libro IX, la sociedad cambió su domicilio de la ciudad de Bogotá a la ciudad de Medellín.

Por Acta No.1 del 18 de febrero de 2013 de la Junta Socios, inscrita inicialmente en la Cámara de Comercio de Medellín Para Antioquia el 11 de marzo de 2013, y posteriormente en esta misma Cámara de Comercio el 11 de julio de 2022, con el No.24663 del Libro IX, la sociedad se transformó de Limitada a Sociedad Por Acciones Simplificada denominándose así LPA DE COLOMBIA S.A.S.

Por Acta No.10 del 28 de febrero de 2019 de la Asamblea de Accionistas, inscrita inicialmente en la Cámara de Comercio de Medellín Para Antioquia el 29 de julio de 2019, y posteriormente en esta misma Cámara de Comercio el 11 de julio de 2022, con el No.24663 del Libro IX, la sociedad cambió su domicilio de la ciudad de Medellín al municipio de Envigado.

Por Acta No.21 del 29 de junio de 2022 de la Asamblea de Accionistas, inscrita inicialmente en la Cámara de Comercio del Aburra Sur el 01 de julio de 2022, y posteriormente en esta Cámara de Comercio el 11 de julio de 2022, con el No.24663 del Libro IX, la sociedad cambió su domicilio del municipio de Envigado a la ciudad de Medellín.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades:

Página: 2 de 10

Fecha de expedición: 27/10/2023 - 3:39:24 PM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0025678054 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UdhnhccQhbaNcbbl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

- 1. Desarrollo, comercialización, implementación y soporte técnico de software y hardware.
- 2. Análisis, diseño, instalación, implementación, y puesta en marcha de sistemas de información y procesamiento electrónico de de datos.
- 3. Importación y exportación de software, hardware y todo tipo de equipos digitales, de tecnología y mercancías extranjeras.
- 4. Compraventa, alquiler y leasing de equipos y accesorios necesarios para el desarrollo de software y procesamiento electrónico de datos.
- 5. Representación de marcas y patentes nacionales y extranjeras, para la comercialización en el mercado interno y externo de sus productos.
- 6. Prestación de servicios de capacitación, inducción y charlas para empresarios y empleados.
- 7. Asesoría en el campo de la educación asistida por computador y áreas afines.
- 8. Prestar asesoría para la celebración y el desarrollo de contratos de sistematización, computación y telecomunicaciones.
- 9. Prestación de servicios profesionales en todas las áreas.
- 10. Participar en licitaciones y celebrar todo tipo de contratos con el estado y/ o economía mixta.
- 11. Prestar asesoría para la celebración y el desarrollo de contratos de sistematización, computación y telecomunicaciones.
- 12. Servicios de consultoría y asesoría en tecnificación de procesos operativos.
- 13. Realizar todo tipo de actividades y operaciones lícitas de comercio.
- La sociedad podrá realizar las siguientes actividades en desarrollo de su objeto social:
- a. Efectuar toda clase de operaciones de crédito, emitir bonos,

Página: 3 de 10

Fecha de expedición: 27/10/2023 - 3:39:24 PM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0025678054 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UdhnhccQhbaNcbbl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

intervenir en la constitución de sociedades o empresas de cualquier especie jurídica cuyo objeto sea similar al expresado anteriormente o que faciliten la realización de éstos; adquirir acciones o derechos en sociedades y empresas de carácter industrial y comercial cuyo objeto social sea similar al expresado y en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos sean civiles o comerciales que guarden relación directa con el objeto social.

- b. Representar o agenciar personas naturales y jurídicas nacionales o extranjeras.
- c. Asociarse con terceros o contratar los servicios de estos.
- d. Adquirir o explorar patentes, concesiones o constituirse en agente o representante de otros comerciantes.
- e. Constituir compañías filiales para el establecimiento y explotación de empresas destinadas a la realización de cualquiera de las actividades contenidas en su objeto social.
- f. Establecer talleres, almacenes, depósitos, centros de explotación y demás establecimientos industriales o comerciales que sean necesarios.
- g. Celebrar contrato de franquicia con personas naturales o jurídicas para la explotación de las marcas propias de la sociedad a nivel nacional e internacional.
- h. comprar y vender toda clase de bienes muebles e inmuebles, intervenir en sociedades, comprar y vender establecimientos de comercio, importar, exportar, y en general todo lo que sea inherente al objeto social indicado; comprende dicha compraventa todo tipo de implementos, equipos, productos y maquinaria para el cabal desarrollo de dicho objeto social en general.
- i. Adquirir, permutar, enajenar bienes muebles o inmuebles; podrá contratar, vender, adquirir, endosar protestar y pagar títulos valores.
- j. Adquirir a titulo de compra, usufructuar, gravar o limitar, dar o tomar en arrendamiento o en otro título, toda clase de bienes muebles e inmuebles y enajenarlos.
- k. Dar o recibir dinero en mutuo.

Página: 4 de 10

Fecha de expedición: 27/10/2023 - 3:39:24 PM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0025678054 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UdhnhccQhbaNcbbl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

- l. Dar en garantía sus bienes muebles e inmuebles y celebrar todas las operaciones de crédito que le permiten obtener los fondos y otros activos necesarios para el desarrollo de la empresa.
- 11. Otorgar, aceptar o cumplir mandatos para asuntos lícitos, sean de carácter general o especial, judiciales o extrajudiciales.
- m. Comprar, vender, importar y exportar toda clase de insumos necesarios para el desarrollo del objeto social.
- n. Recibir donaciones y suceder de acuerdo a las leyes.
- o. Abrir y enajenar cuentas bancarias y celebrar el contrato de cambio en todas sus formas.
- p. En general celebrar o ejecutar toda clase de contratos, actos u operaciones sobre bienes muebles o inmuebles, de carácter civil o comercial, que guarden relación con el objeto social expresado en este artículo y ejecutar todos los actos y contratos conducentes a lograr la finalidad de la compañía En general, ejecutar y celebrar todos los actos y contratos que guarden relación de medio a fin con el objeto social expresado, y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas del objeto y las actividades desarrolladas por la compañía.
- p. Realizar cualquier actividad u operación licita de comercio.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD DE LA PERSONA JURÍDICA

PROHIBICIONES GENERALES A LA SOCIEDAD:

- En ningún caso la sociedad podrá ser garante de las obligaciones personales de los accionistas.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor : \$250.000.000,00
No. de acciones : 2.500,00
Valor Nominal : \$100.000,00

Página: 5 de 10

Fecha de expedición: 27/10/2023 - 3:39:24 PM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0025678054 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UdhnhccQhbaNcbbl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL SUSCRITO

 Valor
 :
 \$250.000.000,00

 No. de acciones
 :
 2.500,00

 Valor Nominal
 :
 \$100.000,00

CAPITAL PAGADO

Valor : \$250.000.000,00
No. de acciones : 2.500,00
Valor Nominal : \$100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

GERENTE: La sociedad tendrá un gerente de libre nombramiento y remoción por la Asamblea de Accionistas, quien será el representante legal de la compañía, quien a su vez tendrá Dos (2) suplentes, para que lo reemplacen en sus faltas temporales o absolutas, sin limitación alguna.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

ATRIBUCIONES DEL GERENTE: El Gerente es el representante legal de la sociedad, con facultades por lo tanto, para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su encargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios sociales, en especial el gerente tendrá las siguientes funciones:

FUNCIONES: Son funciones de los representantes legales de la sociedad además de las funciones propias de la naturaleza del cargo, las siguientes:

- a) Representar a la sociedad ante los socios, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional.
- b) Celebrar o ejecutar todos los actos y operaciones comprendidas dentro del objeto social o que se relacionen con la existencia y funcionamiento de la sociedad.
- c) Autorizar todos los documentos públicos o privados que deben otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o de interés de la sociedad.
- d) Presentar a la Asamblea General de Accionistas, los estados

Página: 6 de 10

Fecha de expedición: 27/10/2023 - 3:39:24 PM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0025678054 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UdhnhccQhbaNcbbl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

financieros de propósito general con sus correspondientes notas. Los estados financieros deben ser presentados mensual y anualmente a la Asamblea General de Accionistas para su estudio y análisis.

- e) Delegar en los gerentes de sucursales, jefes de agencias, jefes de departamento o secciones, las facultades necesarias para el ejercicio de las actividades sociales.
- f) Nombrar y remover a los empleados de la sociedad, cuyo nombramiento o remoción no corresponda a la Asamblea General de Accionistas.
- g) Tomar todas las medidas necesarias para la conservación de los bienes.
- h) Convocar a la Asamblea General de Accionistas a reuniones ordinarias cuando lo reclamen las necesidades de la administración de la sociedad.
- i) Cumplir las órdenes e instrucciones que imparta la Asamblea General j) Cumplir y hacer cumplir oportunamente los requisitos o exigencias relaciones con el funcionamiento y actividades de la Sociedad.

PARÁGRAFO: El Gerente y sus suplentes podrán firmar cualquier tipo de contrato en desarrollo del objeto social, sin importar el monto de su cuantía ni su naturaleza.

- El gerente requerirá autorización previa de la junta general de socios para:
- 1. Enajenar, adquirir y/ o disponer a cualquier título, de bienes inmuebles de la sociedad.
- 2. Solicitar créditos o endeudar la sociedad por más de DOSCIENTOS SESENTA (260) Salarios Mínimos legales mensuales vigentes S.M.LM.V.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Escritura Pública No.1148 del 19 de junio de 2008 de la Notaría 13 23 de junio de 2008, y posteriormente en esta Cámara de Comercio el 11 de julio de 2022, con el No.24663 del Libro IX, se designó a:

Página: 7 de 10

Fecha de expedición: 27/10/2023 - 3:39:24 PM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0025678054 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UdhnhccQhbaNcbbl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO NOMBRE IDENTIFICACION JAVIER ENRIQUE DELGADO C.E. 407.215 GERENTE

Por Acta No.022 del 31 de enero de 2023, de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de febrero de 2023, con el No.4969 del Libro IX, se designó a:

SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL FABIAN ALBERTO DI RICO C.E. 402.895

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO				INSCRIPCION				
E.P.	No.950	20/03/2009	Not.19 Medellín	24663	11/07/2022	del	Libro	IX
E.P.	No.1258	26/04/2012	Not.2 Envigado	24663	11/07/2022	del	Libro	IX
Acta	No.1	18/02/2013	Junta Socios	24663	11/07/2022	del	Libro	IX
Acta	No.10	28/02/2019	Asamblea	24663	11/07/2022	del	Libro	IX
Acta	No.21	29/06/2022	Asamblea	24663	11/07/2022	del	Libro	IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Página: 8 de 10

Fecha de expedición: 27/10/2023 - 3:39:24 PM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0025678054 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UdhnhccQhbaNcbbl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad principal código CIIU: 6202 Actividad secundaria código CIIU: 7020

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$720,405,079.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 6202

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

Página: 9 de 10

Fecha de expedición: 27/10/2023 - 3:39:24 PM CAMARADE COMERCION DE MEDELLIN PARA ANTIOQUÍA

Recibo No.: 0025678054 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UdhnhccQhbaNcbbl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO Vicepresidente de Registros

Página: 10 de 10